

SEGUNDO LOTE

1 Televisor, marca Daewoo, en color, de 21 pulgadas, modelo 21 TLST, con mando a distancia: 20.000 pesetas.

1 vídeo, marca Sanyo, modelo VHR-248EX, con mando a distancia: 22.000 pesetas.

1 frigorífico blanco, marca New-Pol, 2 puertas, 4 estrellas, modelo Solice Ice 150: 25.000 pesetas.

1 horno micro-ondas, marca Daewoo, con grill combi de 900 W., modelo KOG8465: 11.000 pesetas.

78.000 pesetas

TERCER LOTE

2 ordenadores, marcas Stuido-Workz y Boeder, ambos con monitor a color, con teclado y carcasa, altavoces e impresoras, marca Hewlett-Packard, modelo 690-C y Canon B-JC 210, de color: 145.000 pesetas.

1 teléfono-fax, marca Sagem, modelo 350: 14.000 pesetas.

1 ordenador, marca Studio-Workz, con impresora Hewlett-Packard: 72.000 pesetas.

1 aparato de aire acondicionado, modelo Lennox-Refac, TL 35, de frío 14,1 Kw y calor 15,8 Kw.: 95.000 pesetas.

326.000 pesetas.

CUARTO LOTE

2 mesas de oficina de color nogal, 1 armario archivador de tres cuerpos y dos mesas de ordenador: 45.500 pesetas.

1 mesa de despacho, color caoba, de dos metros (aproximadamente): 40.500 pesetas.

86.000 pesetas.

QUINTO LOTE

Mil seiscientos metros (1.600 mts.) de tubo tipo P.E., AD-100, DV-110, PN16-ATM: 82.500 pesetas.

Diecinueve manguitos de unión desmontables de latón, tipo 110: 30.000 pesetas.

112.500 pesetas.

Yo en infrascrito Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cieza.

Doy fe y testimonio: Que el contenido del anterior documento es fotocopia de su original al que me remito.

Y para que conste, expido el presente que firmo y sello en Cieza a 2 de marzo de 2000.—El Secretario.

—

Primera Instancia número Tres de Lorca

3123 Procedimiento sumario Art. 131 L.H., 47/96.

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 47/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Guillermo Parra Ortum y doña Elena Fernández Hurtle, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 2 de mayo

actual, a las 11,30 horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.071, una cantidad igual, por lo menos, al cincuenta por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercero.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de mayo actual, a las 11,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de junio actual, a las 11,30 horas de su mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebra esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Urbana.- Número seis. Piso denominado tercera letra A. Está situado en la segunda planta a nivel de la calle de Juan Mengual, que es la quinta del edificio. Es del tipo Q y tiene una superficie construida de noventa y dos metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda, según se entra al mismo, por su frente, piso quinto, letra C, del portal de la calle Calvo Sotelo, rellano y hueco de escalera y piso letra B de su misma planta y casa; derecha entrando, calle Juan Mengual; izquierda, piso letra C del portal de la calle Calvo Sotelo antes citado, y por el fondo, calle Santa María. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 1.920, folio 17, finca número 32.018.

Tipo: 5.328.400 pesetas.

Urbana.- Número veinticinco. Piso denominado quinto letra B. Situado en la planta quinta del edificio. Es del tipo I. Tiene una superficie construida de ciento veintiocho metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda, por su frente, según se entra al mismo con pasillo de distribución de las viviendas, piso letra A de su misma planta y casa, y hueco de ascensores; derecha entrando, piso letra C de su misma planta y casa; izquierda, calle Calvo Sotelo, y fondo, calle Santa María. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 1.920, folio 55, finca número 32.056.

Tipo: 6.731.000 pesetas.

Dado en Lorca a 10 de febrero del año 2000.—El Secretario, Ángel de Alba y Vega.

Primera Instancia número Tres de Lorca

3124 Procedimiento menor cuantía 420/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 420/1999.
De Mat. y Trabajos Fontanería Jusaldo, SCL.
Procurador: Salvador Díaz González de Heredia.
Contra Juana López Giménez.

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario Judicial don Ángel de Alba y Vega.

En Lorca a 22 de febrero de 2000.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastantado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a Mat. y Trabajos Fontanería Jusaldo, SCL y en su nombre al Procurador Salvador Díaz González de Heredia, representación que se acredita con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con al referido Procurador de las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a Juana López Giménez, a quien y dado su paradero desconocido, se emplazará en legal forma para que, si le conviniere, dentro del término de diez días se persone en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquense edictos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios del Juzgado.

Respecto del otrosí solicitando la anotación preventiva de la demanda, si ha lugar a ello pero previa prestación de aval o fianza por la cuantía de 500.000 pesetas. Con su resultado se acordará lo demás que proceda.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada Juana López Giménez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Lorca a 22 de febrero de 2000.—El Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca

3102 Declarativo menor cuantía número 338/1997.

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 338/1997, se tramita declarativo menor cuantía seguido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., con D.N.I./C.I.F. A-48265169, domiciliado en Plaza de San Nicolás, número 4 (Bilbao), representado por el Procurador don José María Terrer Artes, contra Juan José Martínez Cánovas, con D.N.I./C.I.F. 23.149.590, domiciliado en calle Vidal Abarca, número 8, 1.º (Totana), Juana Baños Aznar, con D.N.I./C.I.F. 23.084.321, domiciliada en calle Vidal Abarca, número 8, 1.º (Totana), y Mercantil Mercatotana, S. Coop. A., con D.N.I./C.I.F. B-30336432, domiciliada en Carretera Nacional, Km. 340, Venta Melilla (Totana), cuyo último domicilio es el citado anteriormente, por el presente se emplaza a los referidos demandados para que en el plazo de diez días puedan comparecer en autos.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a Juan José Martínez Cánovas, Juana Baños Aznar y Mercantil Mercatotana, S. Coop. A., cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Lorca (Murcia) a ocho de febrero de dos mil.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

3115 Expediente de dominio número 84/2000.

N.I.G.: 30030 1 0100370/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 84/2000.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación.

De: Francisca Gómez Gómez.

Procurador: Juana María Guirao Lavela.

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 84/2000, a instancia de Francisca Gómez Gómez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Un trozo de tierra de secano, sito en término de Murcia, partido de Javalí Nuevo, pago de Sangonera La Seca y sitio de la Cuesta Blanca, que tiene de cabida nueve áreas (en realidad su extensión es de 958 metros cuadrados, según certificación emitida por la Gerencia Territorial del Catastro de Murcia), que